



Municipalidad de Neuquén  
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN Nº **0056**

NEUQUÉN, 24 ENE 2013

**VISTO:**

El Expediente OE Nº 8968 -M/12 y la Orden de Pago Nº AC06558/2012, a nombre de GUERRERO PAOLA CARINA por \$ 4.403,19 y;

**CONSIDERANDO:**

Que la misma se liquidó atento la Solicitud de Anticipo de Gastos solicitada por la Dirección Municipal de Ambiente, destinado a solventar gastos por "Adquisición de micrófono de ½ tipo 3 prepolarizado modelo QE7052 (PN056-317) para efectuar los controles de nivel sonoro utilizado para cumplimentar lo expuesto mediante Ordenanza 8320."

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante Nota Nº 163 de fecha 23/10/12 por la Dirección de Servicios Ambientales, contando con la conformidad de la Secretaria de Servicios Urbanos.

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA  
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

**RESUELVE:**

**Artículo 1º) APRUÉBASE** la rendición del anticipo de gastos otorgado ----- mediante Orden de Pago Nº AC06558/12 a nombre de GUERRERO PAOLA CARINA por la suma de PESOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS TRES CON 19/100 CTVOS. (\$4.403,19.-) de acuerdo a Factura tipo "B" Nº 0004-0000054 de la firma SIAFA S.R.L. Seguridad, Higiene y Medio Ambiente de \$4.403,19 que se adjunta a la presente y con cargo a la partida del presupuesto de gastos correspondiente.-

**Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración correspondiente.-**

**Artículo 3º) REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. ----- y oportunamente ARCHÍVESE.-

Es Copia

Fdo. Artaza.

Publicación Boletín Oficial Municipal	Cra. CAMVERI ADRIANA L. DIREC. GEN. DE ADMIN. FINANCIERA SUBSECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
Edición Nº 1911	
Fecha 08... / 02... / 2013	